

BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS IBÉRICAS Y PATRIMONIO HISTÓRICO-DOCUMENTAL: POLÍTICAS Y PROYECTOS DE SALVAGUARDA DE LA MEMORIA ESCRITA

*Maria Teresa Osório Antas de Barros**

Instituto Superior Politécnico de Viseu (Portugal).

*Luis Villén Rueda***

Facultad de Biblioteconomía y Documentación. Universidad de Granada.

Resumen: La falta de visibilidad de los Fondos Antiguos de las Bibliotecas Universitarias, constituidos por colecciones patrimoniales e históricas, aislados por la distancia y vinculación institucional, se ha convertido en una de las preocupaciones actuales en la reflexión sobre la difusión y salvaguarda de la memoria escrita. Las tecnologías de la información y de la comunicación han venido a transformar de forma profunda las condiciones de investigación y producción científicas, así como las modalidades de difusión de sus resultados. Sería fundamental que las bibliotecas ibéricas encontraran en la emergencia de este movimiento los fundamentos de las condiciones para disponer el acceso a estas colecciones consagrando y valorizando su patrimonio.

Palabras clave: Bibliotecas universitarias; colecciones históricas; políticas de salvaguarda; proyectos internacionales; tecnologías de la información y la comunicación; patrimonio bibliográfico.

Title: IBERIAN UNIVERSITY LIBRARIES AND DOCUMENTARY AND HISTORICAL HERITAGE: WRITTEN WORD PRESERVATION POLICIES AND PROJECTS.

Abstract: The lack of visibility of rare books and manuscripts of University Libraries, which comprise rare patrimonial and historical collections, that at present remain remote from the institutional entailed interest, is one of the actual main concerns in the field, as it is apparent one needs to reflect upon their disclosure/diffusion and provide a safeguard for the memory of a written heritage. Information Technology has deeply changed the ways in which scientific research and its findings are made public. Thus, and in this context, it is expected from Portuguese and Spanish Universities to find out principles and establish conditions to ease the access to these collections, while celebrating and increasing their patrimonial value.

Keywords: University libraries; historical collections; safeguard politics; international projects; information and communication technologies; bibliographic heritage.

INTRODUCCIÓN

La presencia del pasado es una constante de la vida humana, como fuente de su identidad individual o colectiva. El pasado está marcado por referencias colectivas acumuladas y marcos de identidad que dan un sentido y orientan la trayectoria de sucesivas generacio-

* tosorio@esev.ipv.pt

** lvillen@ugr.es

nes, motivando lazos de afectividad y actuando como aglutinadores del sentimiento de comunidad. La sociedad contemporánea se confronta con el vértigo y el ritmo del progreso que hacen peligrar vínculos históricos y la herencia factual del pasado. Es en la dinámica de esta sociedad en la que surge el impulso arrebatado por el pasado, “una de las manifestaciones más significativas que adopta la reacción de la sociedad contemporánea ante la conciencia de pérdida de continuidad cultural que ha provocado la velocidad y escala del cambio que afecta al entorno físico y cultural de las sociedades”¹.

Del pasado recibimos un patrimonio donde cabe, naturalmente, la mayor parte de los bienes culturales que, como objetos sociales, incorporan conocimientos y experiencias acumuladas. Son estos objetos, reales y auténticos, cuya materialidad participa físicamente, del pasado y del presente y cuya estabilidad contraría la volatilidad de la memoria y la fluidez del tiempo, que urge preservar y dotar de una dimensión y visibilidad universales.

Es en este contexto, manifestado a lo largo del siglo XX y que actualmente se continúa manifestando por toda Europa y el mundo, en el que el reconocimiento efectivo de un patrimonio común que, convertido en la categoría de una herencia, adquiere derechos de protección sustentados por los poderes públicos. El reconocimiento de la existencia de un legado histórico de valor universal e intemporal se ha traducido, igualmente, en la producción de ámbito internacional, donde la UNESCO, a través de diferentes recomendaciones y de convenciones, se ha pronunciado eligiendo la salvaguarda del patrimonio cultural de la humanidad como factor prioritario e instando a los estados a implementar medidas proteccionistas. De igual forma, otras organizaciones internacionales, con especial atención para el Consejo Europeo y la Unión Europea, han asumido competencias en materia de patrimonio cultural, desarrollando mecanismos en el sentido de articular y regular medidas de tutela y acción internacional, con textos jurídicos y documentos que procuran contestar a la inquietud que la progresiva globalización materializa en términos de destrucción de culturas regionales y locales.

1. PROTECCIÓN DE BIENES CULTURALES Y POLÍTICAS DE SALVAGUARDA

1.1 Documentos internacionales

Dentro de este espacio se inscribe una reflexión sobre el camino reciente de las políticas internacionales de conservación de bienes culturales, en las que se encuadran el patrimonio bibliográfico y documental y las formas actuales de abordar la preservación y difusión de la memoria escrita.

La UNESCO, el 14 de mayo de 1954, elaboró un primer instrumento normativo en materia de salvaguarda del patrimonio. Asignado en La Haya y denominado *Convención para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado* este documento eligió el patrimonio cultural como un paradigma de la mayor importancia para todos los pueblos del mundo, incidiendo sobre la salvaguarda y protección internacional del patrimonio de todos los estados y pueblos. Constatando que «los atentados perpetrados contra los bienes culturales, constituyen atentados contra el patrimonio cultural de toda la huma-

¹ BALLART, Josep. El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso. Barcelona: Ariel, 2002, p. 37.

nidad», deberán ser considerados prioritariamente los bienes culturales que «han sufrido graves daños durante los últimos conflictos»².

Esta *Convención* en su Art. 1º, apartado a) y b) incluye como bienes culturales «los bienes, muebles o inmuebles, que presenten una gran importancia para el patrimonio cultural de los pueblos, tales como los monumentos arquitectónicos, de arte o de historia, religiosos o seculares, los sitios arqueológicos, los conjuntos de construcciones que presentan un interés histórico o artístico, las obras de arte, los manuscritos, los libros y otros objetos de interés artístico, histórico, así como las colecciones científicas y colecciones de libros, de archivos o de reproducción de los bienes definidos»³.

En ese mismo año, el 19 de diciembre, es asignada en París⁴ por los miembros del Consejo Europeo la *Convención Cultural Europea*, con el objetivo de estrechar las relaciones entre los estados miembros del Consejo en el campo de la salvaguarda de las ideas, de los principios y del patrimonio común, siendo prevista una política común de preservación de la cultura europea.

La Convención para la *Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural*⁵ establecida en París el 16 de noviembre de 1972 y ratificada por 141 Estados es, tal vez, la más emblemática de la UNESCO en el dominio de la cultura. Esta convención presenta dos originalidades: reúne en un mismo instrumento las nociones de cultura y de naturaleza e introduce el concepto innovador de Patrimonio Mundial. «El deterioro y la desaparición de un bien del patrimonio cultural y natural constituye un empobrecimiento nefasto del patrimonio de todos los pueblos del mundo; (...) la protección de ese patrimonio a escala nacional está en muchos casos incompleta, dada la magnitud de los medios que requiere y la insuficiencia de los recursos económicos, científicos y técnicos del país en cuyo territorio se encuentra el bien que ha de ser protegido». Se considera que el patrimonio mundial está constituido por bienes de interés excepcional, de valor universal, muchas veces testimonios únicos, respetando criterios de autenticidad y de integridad y, que deben ser considerados pertenecientes no al estado donde se encontraron si no a toda la humanidad, pretendiéndose que ésta se implique en su defensa y salvaguarda como forma de asegurar su transmisión a las generaciones futuras.

En 1992, la UNESCO crea el *Programa Memoria del Mundo*⁶, cuyas directivas fueron publicadas en 1995 con los auspicios de la IFLA. Dicho Programa, estructurado en comités nacionales, regionales e internacionales, ha sido estimulado por una concienciación creciente del lamentable estado de conservación del patrimonio documental y de la importancia que la memoria escrita materializa siendo un reflejo de la diversidad entre pueblos y culturas. Los objetivos primeros y estratégicos de este programa son⁷: «Promover la conservación de colecciones de archivo y de bibliotecas a través de la creación de una mayor conciencia, en todo el mundo, por la existencia de un patrimonio documental; faci-

² <http://www.gri.pt/documentos/internacional/convencao_haia.pdf>.

³ <<http://www.gri.pt/documentos.asp?zona=documentos>>.

⁴ <http://www.gri.pt/documentos/internacional/convencao_col_cultural.doc>.

⁵ <<http://www.uv.es/masterpatrimonio/legislacion/Convenio%201972.pdf>>.

⁶ <http://www.unesco.org/webworld/mdm/fr/index_mdm.html>.

⁷ Programa Memoria del Mundo. Disponible en: <<http://www.unesco.org/webworld/mdm/administ/pdf/95WS11B.PDF>>. Lista de colecciones del patrimonio documental identificadas e incluidas en el «Registro Memoria del Mundo», disponible en: <http://www.unesco.org/webworld/mdm/register/fr_index.html>.

litar su preservación y acceso universales a través de las nuevas tecnologías; recurrir al registro, debidamente identificado, de este patrimonio utilizando los instrumentos y las publicaciones de promoción e información más adecuadas».

En 1995, consagrando la importancia de la universidad como agente dinámico en la sensibilización para la protección de los bienes culturales, se crea el *Forum Universidad y Patrimonio* como programa conjunto de la División del Patrimonio Cultural de la UNESCO y de la Universidad Politécnica de Valencia⁸. Este programa consta de una red mundial inter-universitaria con el objetivo de defender el patrimonio cultural de la humanidad a través de recursos humanos, técnicos y científicos de las universidades comprometidas, así como de otras instituciones de educación superior y de investigación, empeñadas en la conservación del patrimonio histórico, científico y natural. Esta red que agrupa a profesores, investigadores y estudiantes de las 305 universidades actualmente participantes, está materializando una serie de actividades y proyectos de investigación conjuntos, seminarios internacionales, talleres de trabajo y publicaciones temáticas⁹.

En noviembre de 2001 la UNESCO, a través de la *Declaración Universal sobre Diversidad Cultural*¹⁰, define un Plan de Acción, que procura adaptar y sistematizar diferentes directivas como el intercambio de conocimientos entre culturas variadas; la incorporación en el proceso educativo de áreas disciplinares que valoren la diversidad cultural con el desarrollo de capacidades en el ámbito de las nuevas tecnologías de información y comunicación consideradas como instrumentos pedagógicos relevantes sensibilizando, al mismo tiempo, por el vacío existente en el dominio de nuevas tecnologías y en el acceso de pueblos terceros a recursos educativos, culturales y científicos.

1.2 Normativas de la Unión Europea

Europa viene reflexionando profundamente sobre estas cuestiones desde el *Tratado de Roma*, que en su Art. 128º, Título IX referente a la Cultura¹¹ afirma que «la Comunidad contribuirá al desarrollo de las culturas de los estados miembros, respetando su diversidad nacional y regional, poniendo simultáneamente en evidencia el patrimonio cultural común». El 9 de diciembre de 1992 el Consejo de la CEE, a través del *Reglamento (CEE) No. 3911/92*, define las categorías de bienes culturales que deben ser objeto de protección especial. Estos bienes se incluyen en anexo al documento y en él constan: «Incunables y manuscritos, incluyendo cartas geográficas y partituras musicales, aisladas o en colección; (...) Libros con mas de 100 años, aislados o en colección»¹².

En efecto, el *Tratado de Maastricht* de 1992 enuncia la necesidad de los estados miembros en «ultrapasar una nueva etapa en el proceso de integración europea» expresándose a través de la institución de la ciudadanía europea y de la introducción de nuevos dominios en el campo de las competencias comunitarias, tales como la cultura, que pasa a disponer de base jurídica. Las Resoluciones del Consejo de 1995 sobre *Cultura y Multi-*

⁸ <<http://portal.unesco.org/culture/en/>>.

⁹ <<http://www.forumunesco.upv.es/eng/index.html>>.

¹⁰ <<http://www.gri.pt/documentos/comunitaria/Diversidade%20Cultural%20fre.doc>>.

¹¹ <<http://dupond.ci.uc.pt/CDEUC/TRIII.HTM>>.

¹² Reglamento del Consejo de 9 de diciembre de 1992. Disponible en: <http://www.gri.pt/documentos/internacional/reglamento_CEE_3911_92.doc>.

media (95/C 247/01)¹³ y de 1996 relativa a la *Edición Electrónica y a las Bibliotecas* (96/C 242/02)¹⁴ destacan como objetivos para la conservación y la salvaguarda del patrimonio cultural de interés europeo el desarrollo multimedia y de las tecnologías de información y comunicación como forma de facilitar el acceso a la cultura y a la investigación científica multidisciplinar, procurando una nueva organización donde «las bibliotecas podrán constituir una de las bases esenciales para la innovación y progresos actuales».

El *Tratado de Amsterdam* (1997) inicia una primera generación de programas sectoriales en el ámbito de la cultura. *Cultura 2000* y el *V Programa-Marco para la Investigación y el Desarrollo Tecnológico* que privilegiarán sectores del patrimonio, de bibliotecas y del libro, los programas «*Société de l'Information Conviviale*» y *Debora* con proyectos para la creación de bases de datos de documentos y obras literarias accesibles on-line, el «*E-Content*» con la utilización de tecnologías de digitalización en proyectos consagrados, entre otros, a la valoración y gestión del patrimonio cultural.

Ciertamente todos estos programas serán reforzados por las Resoluciones del Consejo de 2002, Cultura y Sociedad del Conocimiento (2002/C 32/01)¹⁵ y Preservar la memoria del futuro: preservar los contenidos digitales para las generaciones futuras (2002/C 162/02)¹⁶, cuyos propósitos serán estimular el desarrollo de políticas de preservación de la cultura y del patrimonio digital, así como su accesibilidad, apoyando las organizaciones tradicionales de preservación (archivos, bibliotecas y museos), colectiva e individualmente, en la recuperación de contenidos digitales. El plan de acción eEurope 2002 y el proyecto Minerva proponen la creación de un mecanismo de coordinación para las políticas y programas de digitalización en los estados miembros como forma de dinamizar la digitalización del patrimonio cultural y científico y fomentar acciones de promoción y de sensibilización, a través de redes que apoyen el intercambio de experiencias y de progresos.

El proyecto más reciente es el que integra la estrategia “*i2010 – Una sociedad de la información europea para el empleo y el crecimiento*” (COM (2005) 229 final), cuyo propósito es colocar on-line todo el patrimonio cultural europeo permitiendo igualdad de acceso a las diferentes culturas y al universo del conocimiento europeo a través de la Biblioteca Digital Europea. La Comisión recomienda que hasta 2010 se pueda hacer accesible el posicionamiento y visibilidad web de un acervo de cerca de diez millones de libros, películas, fotografías, manuscritos y otras obras que integran el patrimonio común europeo.

Los propósitos del portal de la Biblioteca Europea¹⁷ son garantizar a todo ciudadano europeo el acceso al material documental de cualquier país que integra el espacio europeo además de permitir y motivar a los investigadores a desarrollar búsquedas, beneficiándose de las ventajas de una biblioteca *on-line*. Las medidas propuestas por la Comisión Euro-

¹³ Resolución de 4 de Abril de 1995. Disponible en: <http://www.gri.pt/documentos/comunitaria/cultura_multimedia.doc>.

¹⁴ <http://www.gri.pt/documentos/comunitaria/edicao_electronica.doc>.

¹⁵ *Cultura y Sociedad del Conocimiento*. Disponible en: <http://www.gri.pt/documentos/comunitaria/soc_conhecimento.pdf>.

¹⁶ *Preservar la memoria del futuro - preservar los contenidos digitales para las generaciones futuras*. Disponible en: <<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=PRES/02/180&format=HTML&aged=1&language=ES&guiLanguage=en>>.

¹⁷ <<http://www.theeuropeanlibrary.org/portal/index.htm>>.

pea¹⁸ incluyen inversiones destinadas a los programas comunitarios de investigación y desarrollo, con cofinanciamiento de una red de centros de competencia en materia de digitalización y conservación en las que estén implicadas las bibliotecas, los museos y los archivos europeos promotores de una serie de proyectos. La Biblioteca Europea es en la actualidad un portal con acceso único a 43 bibliotecas nacionales de Europa con búsqueda gratuita a las colecciones integradas¹⁹.

2. BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS Y DE INVESTIGACIÓN: FONDOS ANTIGUOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

En aras de la persecución de esta noble finalidad se podrá concluir que existe una profunda conciencia de la comunidad europea e internacional para la preservación del patrimonio, el respeto por la diversidad cultural y el desarrollo del acceso universal a la cultura. En este ámbito, gana relevancia, a la par de otros, el desarrollo de proyectos de digitalización de fondos antiguos de bibliotecas, concretamente, de las bibliotecas universitarias. La falta de visibilidad de estos fondos se ha convertido en una de las preocupaciones actuales, tanto en el campo de la difusión y protección de la memoria escrita como en la salvaguarda del patrimonio histórico/documental y científico/académico.

Actualmente, las bibliotecas universitarias y de investigación europeas, además de ser depósitos públicos de colecciones científicas y académicas, conservan fondos patrimoniales de gran relevancia, tanto en términos cuantitativos como cualitativos. Estos fondos integran colecciones históricas raras y preciosas y acervos que acumulan el pensamiento en sus diferentes fases y periodos, ayudando a reconstituir el pasado de la civilización de los pueblos europeos. A lo largo de siglos, a través de la diseminación y en algunos casos, por dispersión, la influencia del libro se propagó por todo el espacio europeo y por el mundo. De esta manera, las bibliotecas europeas participan de una herencia cultural, en parte coincidente, y sus colecciones contribuyen de forma única a la construcción de sus historias individuales y a la comprensión del desarrollo del pensamiento europeo. Facilitar la información sobre esta herencia escrita se deberá convertir en un objetivo fundamental de las diferentes políticas de conservación y salvaguarda del patrimonio documental y bibliográfico.

El desarrollo de Internet y los avances en el dominio de la imagen digitalizada han dado un nuevo aliento e incremento al trabajo de descripción de documentos históricos en ordenador. Paralelamente, las bibliotecas que integran fondos patrimoniales hacen uso de las propiedades y excelencia de la imagen digitalizada en el acceso a toda la documentación (manuscritos e impresos) y realizan, de este modo, la construcción de catálogos online para estos materiales. La concepción de los catálogos se concretiza a través de una arquitectura de información escrita y una lengua específicas para el ambiente electrónico,

¹⁸ *i2010 Bibliotecas Digitais.* Disponible en: <http://ec.europa.eu/information_society/activities/digital_libraries/index_en.htm>.

¹⁹ De estas bibliotecas el portal identifica las bibliotecas nacionales de Alemania, Austria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Italia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Holanda, Polonia, Portugal, República Checa, Reino Unido, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, Suiza, bien como el ICCU (Instituto de Catalogación Central Italiano) y el CENL (Conferencia de Directores de las Bibliotecas Nacionales Europeas). Disponible en: <http://libraries.theeuropeanlibrary.org/aboutus_fr.html>.

permitiendo un acceso unificado a diferentes colecciones patrimoniales de Europa y del mundo.

2.1 Patrimonio bibliográfico-documental: proyectos universitarios relevantes

“El estudio del libro antiguo ha estado siempre supeditado a la edición de facsímiles o la consulta “in situ” de los textos. Por este motivo el avance de la investigación de esta documentación ha seguido un desarrollo mucho más lento que la del resto del patrimonio bibliográfico”²⁰. En este sentido resulta imperioso “conocer los elementos que conforman los bienes bibliográficos y documentales del mundo (...) en la medida de este conocimiento se determinarán y delimitarán las acciones conducentes a las tareas de salvaguarda (...) no se puede proteger aquello que no se conoce”²¹.

Considerando la actual importancia dada a la información como factor estratégico de decisión y atendiendo al enorme desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, cuyo exponente más claro es Internet, las “bibliotecas digitales” pueden ser un importante y decisivo instrumento, incorporando materiales, productos y servicios electrónicos, digitales y virtuales en las bibliotecas tradicionales y sobre todo en bibliotecas históricas. Colección, organización y difusión son los tres aspectos básicos que distinguen las bibliotecas. En el caso de las bibliotecas digitales de fondo antiguo la matriz es la misma, pues se trata de formar colecciones de documentos electrónicos, organizadas con criterios biblioteconómicos y poner a disposición de los usuarios colecciones hasta el momento inaccesibles.

“El concepto de biblioteca digital es empleado en la actualidad con diversas acepciones, siempre relacionadas con el acceso a documentos en formato electrónico por medio de redes de comunicación. En este sentido, bibliotecas digitales, virtuales o electrónicas son términos que se utilizan indistintamente para referirse a realidades similares: sistemas de acceso a documentos electrónicos desde portales específicos”²².

Es por eso que por toda Europa se coordinan esfuerzos para dotar de visibilidad a las bibliotecas digitales de fondos antiguos de las universidades²³. En Bélgica, el departamento de Historia del Arte de la Universidad Católica de Lovaina²⁴ está desarrollando tres proyectos distintos: el *Verluchte Handschriften 'Collectie Vlaanderen*: inventario con acceso a un conjunto de manuscritos iluminados medievales existentes en colecciones

²⁰ VELASCO DE LA PEÑA, Esperanza y MERLO VEGA, José Antonio. Nuevas formas para el acceso al libro antiguo. En: *XV Coloquio AIB*, Salamanca 9-11 de mayo de 2000. Disponible en: <<http://exlibris.usal.es/merlo/escritos/pdf/aib.pdf>>.

²¹ GARCÍA AGUILAR, I. y VILLÉN RUEDA, L. La construcción de espacios de diálogo multidisciplinario para el estudio y la salvaguarda del patrimonio documental en el entorno Iberoamericano. *Revista de Investigación Iberoamericana en Ciencia de la Información y Documentación*, 2000, I (2). Disponible en: <<http://www.ucm.es/info/multidoc/publicaciones/journal/index.htm>>.

²² SORLI ROJO, Ángela y MERLO VEGA, José Antonio. Bibliotecas Digitales (I): colecciones de libros de acceso público. *Revista Española de Documentación Científica*, vol. 23 (enero-marzo 2000) n° 1, p. 91-103. Disponible en: <<http://exlibris.usal.es/merlo/escritos/redcbd1.htm>>.

²³ REDING, Viviane. *Le Contenu Culturel Numérique en Europe: Les Défis Conjointes de la Numérisation, de l'Accès et de la Préservation*. Luxembourg: Comissão Europeia, 2005.

²⁴ <<http://www.kuleuven.ac.be/research/researchdatabase/>>.

públicas de Flandes; el *Brabant Revisited*: inventario de manuscritos iluminados, reflejo de las relaciones artísticas entre Francia y Brabante durante el siglo XV, y un Inventario de Manuscritos, inscritos en la Biblioteca Nacional de Francia con origen en el sur de Holanda que incluye una base de datos on-line con cerca de 280 manuscritos iluminados y 6.000 miniaturas, en su mayoría datados en el siglo XV.

En el Reino Unido es de considerar el proyecto Electronic Catalogue of Medieval and Renaissance Manuscripts²⁵ de la Bodleian Library, biblioteca de la Universidad de Oxford que posee una sección de Manuscritos *Occidentales*, constituida por la segunda mayor colección de Inglaterra con un acervo que incluye desde ejemplares en papiro del siglo III a. C. hasta correspondencia y documentación relevante para la historia contemporánea. El catálogo está organizado por colecciones divididas en dos partes distintas –*Quarto* y *Summary Catalogues*– con contenidos relativos a cada uno de los ejemplares, con acceso libre a imágenes digitalizadas y bibliografía temática. En este entorno es de considerar el proyecto de un *Catálogo de Manuscritos de la Biblioteca de la Universidad de Glasgow*²⁶ –*Special Collections Department*–, que tiene una de las colecciones bibliográficas más preciadas de Escocia. Con más de 200.000 manuscritos y otros tantos impresos, además de 1.000 incunables, este acervo es utilizado por académicos e investigadores. La digitalización de imágenes, con descripciones detalladas, incluidas en los *Manuscript Collections*, se va incorporando en el Catálogo de Manuscritos. El Catálogo Colectivo (COPAC)²⁷ constituye una *interfaz* con acceso libre a catálogos on-line de las 24 mayores bibliotecas universitarias de investigación del Reino Unido y de Irlanda, depositarias de colecciones y de fondos históricos, entre ellas: *Cambridge University*; *Edinburg University*; *Imperial College*; *Leeds University*; *Manchester University*; *Nottingham University*; Trinity College, Dublín; University College, London; y University of London Library, y la British Library, la National Library of Scotland y la National Library of Wales.

En Holanda destacan la Koninklijke Bibliotheek de La Haya²⁸, la Biblioteca de la Universidad de Nijmegen²⁹, y la Biblioteca de la Universidad de Utrecht³⁰. La *Universidad de Leiden* desarrolla una base de datos de imágenes que permite el acceso a diferentes manuscritos medievales (cerca de 500 facsímiles), agregándose a estos proyectos la base de datos *Bibliotheca Neerlandica Manuscripta*³¹.

En Francia, los proyectos de digitalización de fondos antiguos de las bibliotecas universitarias y públicas son desarrollados en colaboración entre el Ministerio de Educación Nacional y el de Cultura, que ofrecen toda la ayuda al CNRS (Centre National de la Recherche Scientifique) y al IRHT (Institut de Recherche et d'Histoire des Textes), en la financiación de proyectos fotográficos, así como en la difusión en Internet de dos bases de datos: LiberFloridus del Ministerio de Educación y Enluminures del Ministerio de Cultura. El IRHT, en los últimos veinte años, ha realizado el inventario de los manuscritos iluminados de la Biblioteca de Francia. El producto de este trabajo está contenido en una

²⁵ <<http://www.bodleian.ox.ac.uk/dept/scwmss/wmss/online/online.htm>>.

²⁶ <<http://special.lib.gla.ac.uk/manuscripts/coverage.html>>.

²⁷ <<http://copac.ac.uk/copac>>.

²⁸ <<http://www.konbib.nl/>>.

²⁹ <<http://opc.ubn.kun.nl/>>.

³⁰ <<http://www.ubu.ruu.nl/uulhome>>.

³¹ <<http://bnm.leidenuniv.nl/>>.

base de datos denominada INITIALE que posee una sección iconográfica con más de 8.000 manuscritos iluminados; 5.000 notas descriptivas de manuscritos y cerca de 70.000 notas descriptivas de elementos decorativos incluidos en los manuscritos. La base de datos LiberFloridus³² propicia la consulta de un importante conjunto de manuscritos medievales existentes en las bibliotecas de educación superior francesas. El trabajo de indización de sus iluminaciones está en curso, permitiendo la búsqueda iconográfica de diversos ejemplares indizados. Se trata de un proyecto de colaboración entre las bibliotecas: el CNRS – IRHT, el Centre Informatique National de l'Enseignement Supérieur y el Ministerio de Educación Nacional.

La *Biblioteca de la Universidad de Heidelberg*³³ presenta on-line un conjunto de manuscritos iluminados alemanes, producto de tres importantes oficinas del siglo XV y de la Biblioteca Palatina. El acceso se hace por búsqueda iconográfica (base de datos *Iconclass*), por topográfico, autor y título. La descripción de la obra comprende un sumario del manuscrito y el acceso completo a la obra, a su historia y un glosario en alemán de términos relativos al libro medieval y al arte de iluminar.

En las bibliotecas estadounidenses, paralelamente a los incontables proyectos en curso, se destaca el de *Universidad de California (Berkeley)* y *el de la Universidad de Columbia* que, con el apoyo de diversas fundaciones americanas y con la participación conjunta de diferentes instituciones (universidades, colegios y bibliotecas públicas americanas), con colecciones de manuscritos y libros raros, han venido desarrollando el proyecto *The Digital Scriptorium*³⁴. Este proyecto que consiste en una base de datos de manuscritos medievales y renacentistas, de varias instituciones, configura un instrumento/herramienta de enseñanza e investigación académica para medievalistas, historiadores de arte, musicólogos, codicólogos, paleógrafos y otros investigadores. *Digital Scriptorium* propicia la visualización de un catálogo, con acceso a casi 8.500 imágenes y textos, información detallada acerca de lugares y fechas, estilo artístico y calidad de los diferentes ejemplares.

2.2 Proyectos digitales en la Península Ibérica

La Península Ibérica es, de igual modo, depositaria de colecciones patrimoniales de libro antiguo de gran importancia en el escenario europeo por la relevancia de sus universidades históricas. A este propósito, en 1998, Moralejo Álvarez presenta, con base a una encuesta realizada a las doce universidades históricas, cuatro privadas y cuarenta nuevas, los resultados en cifras aproximadas del patrimonio bibliográfico universitario español³⁵ procurando hacer una reflexión sobre la composición y características de estas colecciones donde se incluyen manuscritos, incunables, libros de los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX, grabados y mapas.

³² <<http://liberfloridus.cines.fr/>>.

³³ <<http://www.ub.uni-heidelberg.de/>>.

³⁴ <<http://sunsite.berkeley.edu/Scriptorium/>>.

³⁵ MORALEJO ÁLVAREZ, María de los Remedios. El Patrimonio Bibliográfico de las Universidades Españolas. Boletín de la ANABAD, 49 (2), 1998, p. 227-259.

	Históricas	Privadas	Nuevas	Total
Manuscritos	±16.809	±1.210	±250	±18.269
Incunables	±3.783	±99	±3	±3.885
S. XVI/XVIII	±471.746	±34.020	±31.535	±537.301
S. XIX	±277.970	±9.725	±81.732	±369.427
Grabados	±7.752	±947	±20.270	±28.969
Mapas	±1.455		±2.771	±4.226
Total	±778.295	±46.001	±136.561	±962.077

Tabla 1. Composición del patrimonio bibliográfico universitario.

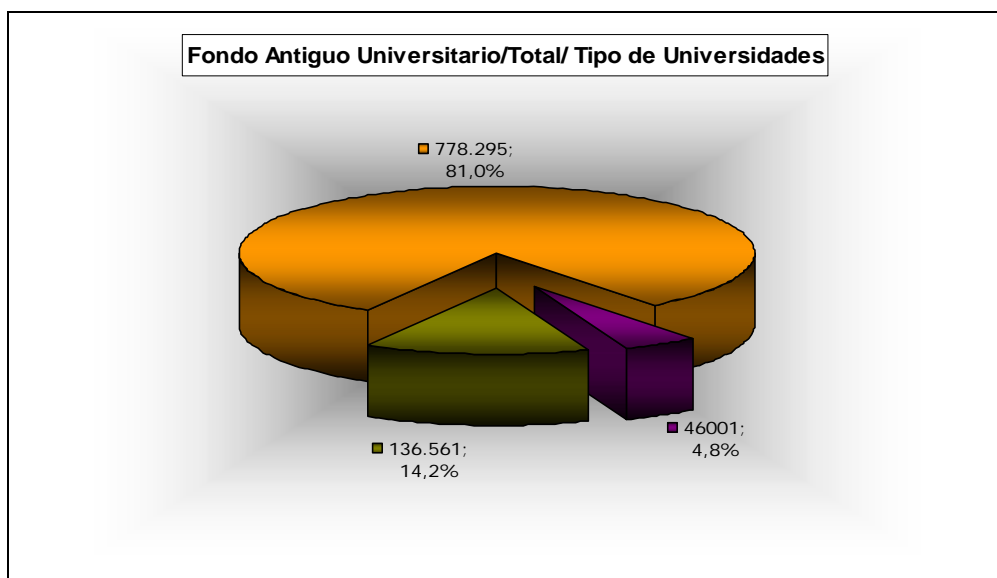


Gráfico 1. Relación porcentual /tipología universitaria.

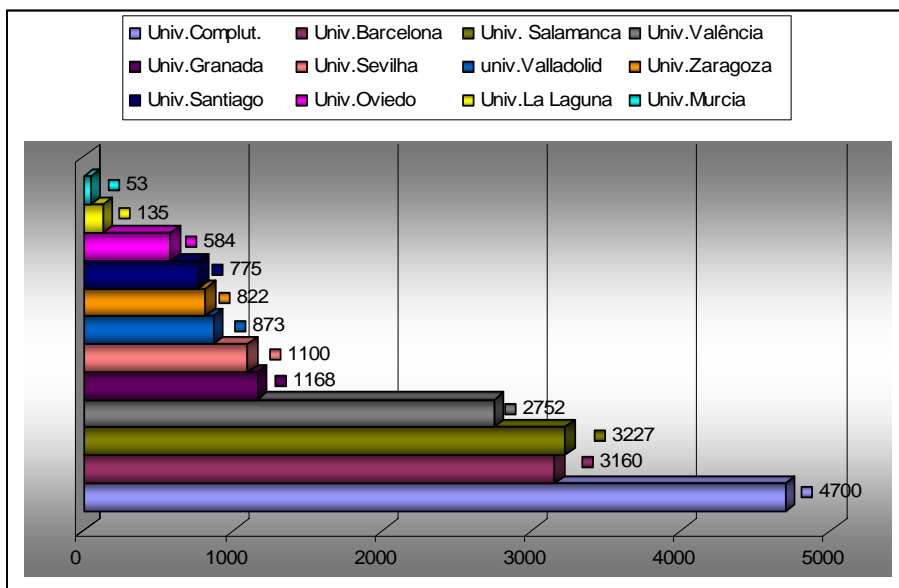


Gráfico 2. Composición particular (incunables y manuscritos) de las 12 bibliotecas de universidades públicas históricas españolas (Moralejo Álvarez, 1998).

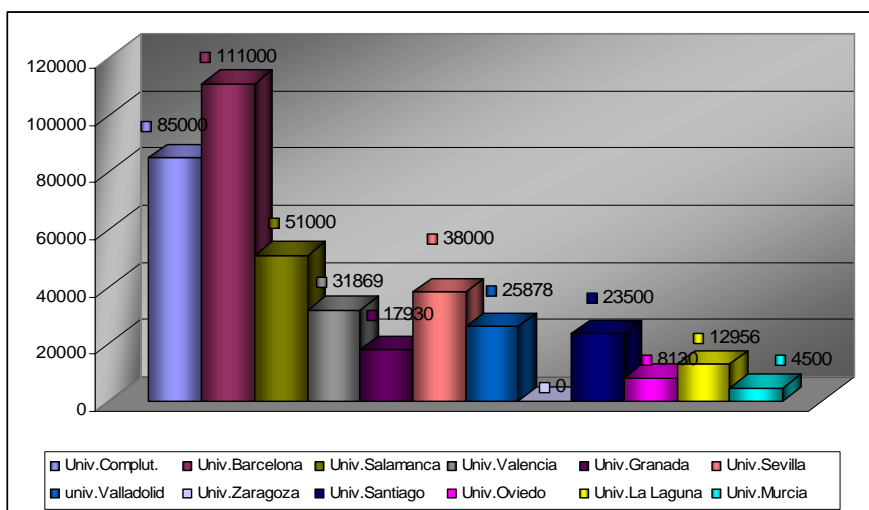


Gráfico 3. Composición particular (libros s. XVI/XVIII) de cada una de las 12 bibliotecas de universidades públicas históricas españolas consultadas en Directorio de Bibliotecas Españolas de la BNE.

Consultado el Directorio de Bibliotecas Españolas de la Biblioteca Nacional de España BNE³⁶ los datos resultantes aportan una información semejante a la anterior, aunque para el conjunto de fondos del siglo XVI al XVIII los resultados son muy significativos.

De este patrimonio, que sobrevivió al paso del tiempo, la parte más importante pertenece a las universidades históricas, las cuales están desarrollando algunos proyectos muy significativos a nivel europeo. En España, la *Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid* ha creado la *Biblioteca Digital Dioscórides*³⁷, cuyo objetivo es ofrecer acceso público a un fondo bibliográfico histórico de gran valor para la historia de la ciencia y de las humanidades. Los libros pueden ser consultados directamente, página a página, en Internet a través del *Catálogo de la Biblioteca*³⁸, con una descripción bibliográfica completa. Los documentos digitalizados forman parte del fondo bibliográfico de la *Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla*³⁹ de la Universidad Complutense de Madrid. La *Biblioteca Digital Dioscórides* facilita la consulta en red al lector, con búsquedas a través del *Catálogo de Libros Digitalizados*⁴⁰. Por medio del registro bibliográfico solicitado, se accede a las imágenes en *Acceso al recurso electrónico: Libro completo*. La descripción de cada ejemplar recupera información relativa a la encuadernación, portada, folios o páginas, índices o colofón.

El valioso fondo antiguo de la *Biblioteca de la Universidad de Sevilla*⁴¹ constituido por cerca de 800 manuscritos medievales, 330 incunables, 8.000 impresos del siglo XVI y una colección importante de los siglos XVII y XVIII, es objeto de un ambicioso proyecto de digitalización como forma de ofrecer acceso público al fondo bibliográfico anterior al siglo XIX, y garantizar la difusión y la conservación de su patrimonio documental. El acceso se realiza a través del *Portal del Fondo Antiguo de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla* que presenta una lista detallada de los volúmenes existentes. Cada uno de los 55 volúmenes digitalizados, posee una entrada con acceso a un registro bibliográfico y a las miniaturas de las imágenes digitalizadas. Las obras digitalizadas son ordenadas por grupos: Joyas de la biblioteca⁴² (10 libros), Libros del siglo XVI⁴³ (334 libros), Incunables⁴⁴ (277 libros), Libros del siglo XVII⁴⁵ (107 libros), Libros del siglo XVIII⁴⁶ (50 libros), Documentos del Archivo Histórico Universitario⁴⁷ (61 libros), y Manuscritos (5 libros). Se puede recuperar información relativa a los fondos antiguos en catálogos específicos: *Incunables e Impresos anteriores a 1801*, con acceso a través de *Fondos Digitales de la Universidad*⁴⁸, *Fama*⁴⁹ y *Manuscritos*⁵⁰.

³⁶ <<http://www.bne.es/esp/catalogos/catdirectorio.htm>>.

³⁷ <<http://www.ucm.es/BUCM/foa/dioscorides.htm>>

³⁸ <http://cisne.sim.ucm.es/search*spl~S4>.

³⁹ <<http://www.ucm.es/BUCM/foa/00.htm>>.

⁴⁰ <http://cisne.sim.ucm.es/search*spl~S4>.

⁴¹ <<http://www.fondoantiguo.us.es/>>.

⁴² <http://fondosdigitales.us.es/books/list_books_by_group?oid=1>.

⁴³ <http://fondosdigitales.us.es/books/list_books_by_group?oid=4>.

⁴⁴ <http://fondosdigitales.us.es/books/list_books_by_group?oid=5>.

⁴⁵ <http://fondosdigitales.us.es/books/list_books_by_group?oid=6>.

⁴⁶ <http://fondosdigitales.us.es/books/list_books_by_group?oid=7>.

⁴⁷ <http://fondosdigitales.us.es/books/list_books_by_group?oid=8>.

⁴⁸ <<http://fondosdigitales.us.es/>>.

La *Biblioteca de la Universidad de Granada*⁵¹, está desarrollando desde 1989 un catálogo automatizado, que contiene en la actualidad 879.000 registros, con acceso a imagen y texto integral en un número considerable de ejemplares. La Biblioteca posee un *Catálogo de Fondo Antiguo*⁵² cuya consulta permite el acceso a más de 20.000 documentos, a través de índices de autor, título, impresores, lugar de impresión, origen, entre ellos 9.000 digitalizados a texto completo y accesible a través de *Innopac-Millennium*. Así, la biblioteca está desarrollando el *Proyecto Ilíberis* procurando constituir una biblioteca digital de fondo antiguo. Se considera de este modo “el libro virtual constituido por el conjunto de imágenes digitalizadas que reproducen las páginas de un libro o documento (...) un facsímil digital. El *hiperlibro*, es el resultado de combinar textos y elementos no textuales, es decir, armonizar las imágenes con los textos necesarios para la particularización y descripción (...). En este sentido, la biblioteca digital del fondo antiguo de la Universidad de Granada estaría formada, en lo que iba a constituir este primer proyecto, por *libros virtuales*, creados a través de un proceso de digitalización de los originales existentes en los depósitos de la biblioteca”⁵³.

El acceso a las colecciones históricas de la *Biblioteca de la Universidad de Salamanca*⁵⁴ se hace a través del *Catálogo Fondo Histórico*. Todavía se está concretizando un proyecto de catalogación y digitalización de los fondos impresos desde 1501 a 1830 colocados on-line a través de la página web de los servicios de archivo y bibliotecas. Se trata de un proyecto de la Fundación *Marcelino Botín* que juntamente con la *Biblioteca General de la Universidad de Salamanca* tiene como objetivo apoyar la investigación sobre fondos bibliográficos históricos. “Respecto a la digitalización, exceptuando casos muy concretos, la finalidad del proyecto no es crear una biblioteca digital con imágenes del texto completo de cada obra. Ante todo, el objetivo primordial es complementar la descripción catalográfica de cada edición, como apoyo a los investigadores y bibliógrafos (...). Las imágenes son accesibles directamente a través del correspondiente registro bibliográfico, mediante el enlace “Recurso electrónico”⁵⁵.

El patrimonio documental histórico de la Universidad de Murcia⁵⁶ está siendo digitalizado para incorporarlo progresivamente al catálogo y a la página web de la Biblioteca Universitaria. El propósito es el de preservar sus contenidos en formato electrónico y facilitar la accesibilidad a estas colecciones sobre todo a investigadores y académicos. El acceso se realiza a través del “*Catálogo de la Colección Histórica*” que incluye casi el 50% de la colección de fondo antiguo y permite búsquedas en el OPAC por autor, título, materias, impresores, lugar de impresión, origen, etc. El contenido de la colección se irá incorporando progresivamente y estará accesible mediante el catálogo y la página web de la Biblioteca Universitaria. La colección histórica digital de la biblioteca⁵⁷ permite dos

⁴⁹ <http://fama.us.es/search*spi~S1>.

⁵⁰ <<http://publius.cica.es/manuscrito/fconsulta.manuscritos.html>>.

⁵¹ <<http://www.ugr.es/~biblio/>>.

⁵² <http://adrastea.ugr.es/search*spi~S2>.

⁵³ Idem, 53.

⁵⁴ <<http://sabus.usal.es/catalogof.htm>>.

⁵⁵ <<http://www.usal.es/~bgh/1024/html/botin.htm>>.

⁵⁶ Biblioteca de la Universidad de Murcia. Disponible en:

<http://www.um.es/biblioteca/bibl_electr/fondo_antiguo/index.html>.

⁵⁷ <http://www.um.es/biblioteca/bibl_electr/fondo_antiguo/index.html>.

accesos: *Biblioteca Digital: Portadas y Colofones, Siglos XVI-XVIII*⁵⁸ y *Biblioteca Floridablanca: Textos Completos, Siglos XVI-XIX*⁵⁹.

Las colecciones de la *Biblioteca de la Universidad de Barcelona*⁶⁰, constituidas por fondos que integran un número importante de manuscritos, incunables y ediciones raras de los siglos XVI al XVIII, se están incorporando en el *Catàleg de fons antic: documents fins a 1820*⁶¹. La sección de reserva contiene 2.169 manuscritos y 946 incunables recuperables en el *catàleg automatitzat de fons antic*. De los 8.000 grabados cerca de 1790 se pueden visualizar a partir de *llibre digital. En el ámbito de las Col·leccions digitals* existe una selección de documentos de entorno temático o tipológico, es el caso del *Fons Grewe*, colección especializada que consta de 129 libros antiguos (siglo XVI a 1820) y de la colección de marcas de impresor.

El fondo bibliográfico de la *Biblioteca Universitaria de Valencia* está, de igual modo, siendo digitalizado, el cual procede de diferentes bibliotecas de la Universidad, la mayoría custodiados en la Biblioteca Histórica. En la actualidad, la colección digitalizada está formada por 2.000 documentos impresos entre el siglo XV y el siglo XVIII. Especialmente importante es la colección de incunables y de impresos valencianos del siglo XVI⁶². *Somni* es el subcatálogo de la colección digitalizada de fondo antiguo conservado en la Universidad de Valencia.

En relación a Portugal el escenario es muy diverso. La única institución que está desarrollando proyectos consistentes de salvaguarda y difusión del patrimonio bibliográfico es la Biblioteca Nacional. El proyecto *Memória*⁶³ está reuniendo en espacios temáticos documentos digitalizados que traduzcan la identidad de dicha biblioteca y de las colecciones más significativas y representativas de la memoria cultural e histórica portuguesa⁶⁴ y el proyecto *Patrimonia – Livro Antigo* que da sus primeros pasos, procura promover la catalogación y conversión retrospectiva de fondos antiguos existentes en las bibliotecas portuguesas, permitiendo un conocimiento más profundo y una optimización en la difusión del patrimonio bibliográfico portugués, con descripciones de los ejemplares bibliográficos e inclusión de imágenes digitalizadas que faciliten su identificación.

El patrimonio documental, objeto de nuestro interés, está ubicado en las universidades. La Universidad de Coimbra es la universidad más antigua y única durante siglos en Portugal. Integra dos bibliotecas patrimoniales: la *Biblioteca Joanina* que contiene un importante conjunto bibliográfico constituido por obras impresas del siglo XVI hasta el XVIII y la *Biblioteca Geral Universitária*, con colecciones de procedencias diferentes y constituidas por los fondos siguientes: Reservados, Manuscritos, Manuscritos e Impresos Musicales; Misceláneas; Biblioteca del Colegio de San Pedro (s. XVI a XIX), Librerías particulares y colecciones de Mapas, Grabados, Ex-libris, etc.⁶⁵. La biblioteca de la universidad está accesible en Internet únicamente a través de una base de datos de información biblio-

⁵⁸ <<http://gargoris.cpd.um.es/cgi-bin/abweb/L1/T6>>.

⁵⁹ <<http://gargoris.cpd.um.es/cgi-bin/abweb/L1/T9>>.

⁶⁰ <<http://www.bib.ub.es/bub/coldigitals.htm>>.

⁶¹ <<http://www.bib.ub.edu/recursos-informacio/catalegs/fons-antic/>>.

⁶² <http://biblioteca.uv.es/castellano/recursos_electronicos/somni.php#>.

⁶³ <<http://purl.pt/401>>.

⁶⁴ <<http://bnd.bn.pt/obras-digitais/outras-edicoes.html>>.

⁶⁵ <<http://www.uc.pt/sdp/prospecto/0203/bibliotecas/geral/index.html>>.

gráfica (SIIB/UC), que integra un subcatálogo de Fondo Antiguo⁶⁶ que remite a las Bibliotecas: General, Facultad de Letras, Facultad de Ciencias y Tecnología. En la consulta realizada al catálogo hemos considerado los fondos de Manuscritos, los de Incunables (1455-1500) y los de Fondo Antiguo (1501 a 1830). Los resultados recogen para la Biblioteca Geral Universitária: 28.932 registros (1501 e 1830), 591 (1455 a 1500) y 32 de Manuscritos; Biblioteca de Facultad de Letras 4.971 (1501 e 1830), Biblioteca de la Facultad de Ciencias y Tecnología hace referencia a 781 ejemplares del mismo periodo. Se trata de resultados importantes a pesar de insuficientes y de una pequeña muestra de la realidad que justifica un proyecto de digitalización de toda esta documentación que configure la importancia de la universidad portuguesa.

	Manuscritos	Incunables	Fondo Antiguo (s. XVI-XVIII)	Total
Universidade de Coimbra	32	591	34.684	35.307

Tabla 2. Composición del patrimonio Bibliográfico de la Universidad de Coimbra / Catálogo de Fondo Antiguo.

La Universidad de Lisboa dispone de un Catálogo Colectivo que integra los fondos bibliográficos de diferentes unidades documentales de dicha institución, permitiendo la consulta simultánea on-line. Es todavía una interfaz muy básica y sencilla de utilizar. El único proyecto de digitalización conocido es el de la Facultad de Medicina, en articulación con la Universidad, el “*UL Digital*”, un proyecto de preservación, automatización, digitalización y difusión de la colección de *libros raros de la Biblioteca* que se desarrolla de forma progresiva y que ha digitalizado 700 portadas, constituyendo la única base de datos de imágenes de la Universidad. El acceso se ha realizado directamente a través de la web de los Catálogos de las Universidades de Oporto y Minho para evaluar la visibilidad de los catálogos de fondo antiguo y el acceso a las diversas colecciones patrimoniales, aunque no existe ningún proyecto en curso.

Confrontando estos datos nos podemos cuestionar sobre qué políticas culturales y de protección así como de divulgación de nuestro patrimonio escrito han sido implementadas. Existe una enorme debilidad en las políticas culturales portuguesas que se traducen en amenazas constantes e irremediables al patrimonio bibliográfico y documental. Motivadas tanto por parte de los investigadores así como de los usuarios por la falta de reconocimiento y quizá, de conocimiento de la existencia de estos bienes, en las instituciones donde están ubicados y en la sociedad que los ha heredado como parte de su patrimonio cultural. Tal como el derecho a la creación cultural es un deber fundamental consagrado en la Constitución Portuguesa, el deber de preservar, defender y valorar el patrimonio cultural «es el deber de salvaguarda de los bienes culturales privados y públicos»⁶⁷. Curiosamente, en 1997, el *Livro Verde para a Sociedade da Informação em Portugal* dice: “En una sociedad moderna el conocimiento es un bien de valor inestimable, por lo que es necesario

⁶⁶ <<http://webopac.sib.uc.pt/>>.

⁶⁷ MIRANDA, Jorge. O Património Cultural e a Constituição. *Direito do Património Cultural*. Lisboa: INA (Instituto Nacional de Administração), 1996, p. 275.

promover la creación de mecanismos que contribuyan a su consolidación y difusión (...) la Sociedad de la Información es una sociedad del primado del saber. Es fundamental contribuir a una rápida y eficaz difusión del conocimiento entre los más diversos sectores de la sociedad, en especial en sectores ligados a la creación del saber (escuelas y universidades). Garantizar el pleno acceso del ciudadano al patrimonio cultural a través de nuevas tecnologías constituye una etapa fundamental para la edificación de la Sociedad de la Información”⁶⁸.

El Estado, al igual que las instituciones de tutela, deberá emprender un esfuerzo de renovación de los sectores ligados a la protección y difusión del patrimonio y, sobre todo encontrar en la revalorización de la idea de patrimonio, una tarea prioritaria. Por tanto, se han de motivar las conciencias hacia la existencia de normas y valores, el reconocimiento de dichos valores y bienes heredados y el hecho de que éstos constituyan elementos patrimoniales que nos identifiquen. El patrimonio histórico no es una cuestión de contenido, si no un conjunto de objetos que constituyen un inventario general de obras individuales o colectivas, producidas en un periodo histórico concreto por una sociedad determinada. El patrimonio histórico es también una cuestión de forma, es la representación de una historia de la que se participa y que urge asumir, es un conjunto de conocimientos y experiencias acumuladas que imperiosamente debemos preservar, es esta memoria, testimonio único e insustituible la cual debemos universalmente compartir.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En efecto, las tecnologías de la información y la comunicación propician en la actualidad nuevas perspectivas para la sociedad del futuro. Porque el preservar ha condicionado la divulgación, el conocimiento y el acceso, y porque la preservación del patrimonio no puede significar resistencia a la modernidad, será fundamental que, en el ámbito de las nuevas tecnologías, se desarrolle un sistema único y centralizado de acceso al acervo documental y patrimonial universitario, de forma que sirva para todos –académicos, investigadores, estudiantes, profesores– que trabajen en el campo de la interpretación de la memoria escrita recibida en forma de libros manuscritos e impresos anteriores al siglo XIX. Sabemos que el estudio e investigación en materia de libro antiguo ha estado muy limitada a la consulta "*in situ*" de los textos, mas existe al mismo tiempo una falta de sensibilidad ante la importancia de la memoria escrita, tanto en términos físicos como intelectuales, la cual ha motivado alguna lentitud en la adopción y aplicación de las nuevas tecnologías para el patrimonio bibliográfico universitario, a pesar de su importancia en términos culturales y científicos.

Existe un marco jurídico con legislación nacional, internacional y normativas europeas que fundamentan la concretización de proyectos de preservación del patrimonio histórico y consecuentemente de los fondos bibliográfico-documentales antiguos de las bibliotecas universitarias. Todavía, a pesar de la participación y de la creciente concienciación de la sociedad de la información, la mayoría de las bibliotecas universitarias ibéricas, sobre todo en Portugal, no han optimizado recursos y desarrollado dinámicas de acceso al conocimiento, a la cultura y a la educación, dotando de mayor visibilidad a sus fondos históri-

⁶⁸ LIVRO VERDE PARA A SOCIEDADE DA INFORMAÇÃO EM PORTUGAL. Ministério da Ciência e Tecnologia, Missão para a Sociedade da Informação. 1997. Disponible en: <<http://www.pedroveiga.nome.pt/LivroVerde1997.pdf>>.

cos. En el caso específico del patrimonio bibliográfico de las universidades no existe una política concertada, tal vez porque, como refiere Moralejo Álvarez “la presión de la demanda de bibliografía científica actualizada unida a una permanente escasez de recursos materiales y humanos, han obligado con frecuencia a las bibliotecas universitarias a posponer la atención que merecía su patrimonio bibliográfico para dar prioridad a las adquisiciones de bibliografía académica, a los servicios, o al simple funcionamiento cotidiano”⁶⁹.

La aparición de un significativo número de bibliotecas digitales de colecciones patrimoniales e históricas universitarias a nivel internacional y europeo, los distintos catálogos colectivos del patrimonio bibliográfico localizados en Internet, el entorno legislativo internacional, europeo y nacional, las inversiones previstas por diferentes programas, deberían ser un estímulo para el desarrollo de programas institucionales de preservación y divulgación del patrimonio escrito, así como de políticas concertadas a nivel estatal. El estado como agente dinámico en la sensibilización para la protección de los bienes culturales y la universidad deberán emprender un esfuerzo de renovación y reorganización de sectores ligados a la protección y divulgación del patrimonio y promover estrategias de revalorización de un patrimonio, muchas veces disperso. Es necesario crear un nuevo modelo de cooperación europea e internacional, desarrollando proyectos que permitan un acceso sencillo, eficaz y generalizado a las fuentes históricas que estimulen a los investigadores en la búsqueda multidisciplinar e intercultural a través de las modernas tecnologías. En un tiempo de globalización y de integración europea es fundamental unificar, preservar y promover el conocimiento de la memoria colectiva, materializada en la herencia erudita y endógena de nuestra civilización, base para una interpretación correcta de nuestra historia.

BIBLIOGRAFÍA

- BALLART, Joseph. El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso. Barcelona: Ariel, 2002.
- Biblioteca Universidad de Barcelona. [Consulta: 16-12-2006]. Disponible en: <<http://www.bib.ub.es/bub/coldigitals.htm>>.
- Biblioteca Universidad de Coimbra. [Consulta: 21-1-2007]. Disponible en: <<http://www.uc.pt/sdp/prospecto/0203/bibliotecas/geral/index.html>; <http://webopac.sib.uc.pt/>>.
- Biblioteca Universidad de Granada. [Consulta: 3-11-2006]. Disponible en: <<http://www.ugr.es/~biblio/>>.
- Bibliotecas Universidad de Lisboa (SIBUL). [Consulta: 1-2-2007]. Disponible en: <http://194.117.1.194/F/PJDLGJVYE47T99ED3JUJR13G86VTHTS765VM3PKTKSXQ2UFRI-05082?func=file&file_name=base-list>.
- Biblioteca Universidad de Sevilla. [Consulta: 16-12-2006]. Disponible en: <<http://www.fondoantiguo.us.es/>>.
- Biblioteca Universidad de Salamanca. [Consulta: 16-12-2006]. Disponible en: <<http://sabus.usal.es/catalogof.htm>>.
- Biblioteca Digital Dioscórides (Universidade Complutense de Madrid). [Consulta: 15-11-2006]. Disponible en: <<http://www.ucm.es/BUCM/foa/dioscorides.htm>>.

⁶⁹ MORALEJO ÁLVAREZ, María de los Remedios. Op. Cit, p. 228.

- Biblioteca Nacional Digital. [Consulta: 4-1-2007]. Disponible en: <<http://bnd.bn.pt/index.html>>.
- Bibliotheca Neerlandica Manuscripta*. [Consulta: 14-12-2006]. Disponible en: <<http://bnm.leidenuniv.nl/>>.
- Bodleian Library; Oxford University. [Consulta: 14-12-2006]. Disponible en: <<http://www.bodleian.ox.ac.uk/dept/scwmss/wmss/online/online.html>>.
- Catálogo Colectivo (COPAC). [Consulta: 16-11-2006]. Disponible en: <<http://copac.ac.uk/copac>>.
- Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1972) [Consulta: 10-9-2005]. Disponible en: <http://unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13055&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html>.
- Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural (2001) [Consulta: 10-9-2005]. Disponible en: <<http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001271/127160por.pdf>>.
- Digital Scriptorium. Disponible en: <<http://sunsite.berkeley.edu/Scriptorium/>>.
- Directorio de Bibliotecas Españolas. [Consulta: 22-1-2007]. Disponible en: <<http://www.bne.es/esp/catalogos/catdirectorio.htm>>.
- Fórum Universidade y Patrimonio (1995). [Consulta: 5-2-2006]. Disponible en: <<http://portal.unesco.org/culture/en/>>, y <<http://www.forumunesco.upv.es/eng/index.html>>.
- GARCÍA AGUILAR, I. y VILLÉN RUEDA, L. La construcción de espacios de diálogo multidisciplinario para el estudio y la salvaguarda del patrimonio documental en el entorno Iberoamericano. *Revista de Investigación Iberoamericana en Ciencia de la Información y Documentación*, 2000, I (2). Disponible en: <<http://www.ucm.es/info/multidoc/publicaciones/journal/index.htm>>.
- Koninklijke Bibliotheek. [Consulta: 16-12-2006]. Disponible en: <http://www.konbib.nl/menu/expo_coll.html>.
- LiberFloridus. [Consulta: 10-11-2006]. Disponible en: <<http://liberfloridus.cines.fr/>>.
- LIVRO VERDE PARA A SOCIEDADE DA INFORMAÇÃO EM PORTUGAL. Ministério da Ciência e Tecnologia, Missão para a Sociedade da Informação. 1997. Disponible en: <<http://www.pedroveiga.nome.pt/LivroVerde1997.pdf>>.
- MORALEJO ÁLVAREZ, María de los Remedios. El Patrimonio Bibliográfico de las Universidades Españolas. *Boletín de la ANABAD*, 49 (2), 1998, p. 227-259.
- SORLI ROJO, Ángela y MERLO VEGA, José Antonio. Bibliotecas Digitales (I): colecciones de libros de acceso público. *Revista Española de Documentación Científica*, vol. 23 (1) (enero-marzo 2000), p. 91-103. Disponible en: <<http://exlibris.usal.es/merlo/escritos/redcbd1.htm>>.
- Tratado de Roma (1957). [Consulta: 8-2-2006]. Disponible en: <<http://dupond.ci.uc.pt/CDEUC/TRIII.HTM>>.
- U. E. i2010 Bibliotecas Digitales. [Consulta: 16-1-2007]. Disponible en: <http://ec.europa.eu/information_society/activities/digital_libraries/index_en.htm>.
- U. E. Biblioteca Europea. [Consulta: 16-1-2007]. Disponible en: <<http://www.theeuropeanlibrary.org/portal/index.htm>>.
- U. E. Programa Cultura 2000. [Consulta: 10-2-2006]. Disponible en: <http://europa.eu.int/comm/culture/eac/index_fr.html>.

- U. E. Resolución del Consejo (95/C 247/01) Cultura e Multimédia (1995). [Consulta: 7-6-2006]. Disponible en: <http://www.gri.pt/documentos/comunitaria/cultura_multimedia.doc>.
- U. E. Resolución del Consejo (2002/C 32/01) Cultura e Sociedade do Conhecimento (2002). [Consulta: 16-12-2006]. Disponible en: <http://www.gri.pt/documentos/comunitaria/soc_conhecimento.pdf>.
- U. E. Resolución del Consejo (96/C 242/02) Edição Electrónica e Bibliotecas (1996). [Consulta: 16-12-2006]. Disponible en: <http://www.gri.pt/documentos/comunitaria/edicao_electronica.doc>.
- U. E. Resolución del Consejo (2002/C 162/02) Preservar la memoria del futuro - preservar los contenidos digitales para las generaciones futuras. [Consulta: 16-12-2006]. Disponible en: <<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=PRES/02/180&format=HTML&aged=1&language=>>.
- UNESCO. Programa Memoria del Mundo (1992). [Consulta: 29-9-2006]. Disponible en: <http://www.unesco.org/webworld/mdm/fr/index_mdm.html>.
<<http://www.unesco.org/webworld/mdm/administ/pdf/95WS11B.PDF>> y
<http://www.unesco.org/webworld/mdm/register/fr_index.html>.
- Universidad Católica de Lovaina [Consulta: 16-12-2006]. Disponible en: <<http://www.kuleuven.ac.be/research/researchdatabase/>>.
- Universiteitsbibliotheek Radboud Universiteit Nijmegen. [Consulta: 10-11-2006] Disponible en: <<http://opc.ubn.kun.nl>>.
- Universiteitsbibliotheek Utrecht. [Consulta: 10-11-2006] Disponible en: <<http://www.ubu.ruu.nl/uulhome>>.
- Universitätsbibliothek Heidelberg. [Consulta: 10-11-2006]. Disponible en: <<http://www.ub.uni-heidelberg.de>>.
- University of Glasgow. Library Special Collections. [Consulta: 10-11-2006]. Disponible en: <<http://special.lib.gla.ac.uk/manuscripts/coverage.html>>.
- VELASCO DE LA PEÑA, Esperanza y MERLO VEGA, José Antonio. Nuevas formas para el acceso al libro antiguo. En: XV Coloquio AIB, Salamanca, 9-11 de mayo de 2000. Disponible en: <<http://exlibris.usal.es/merlo/escritos/pdf/aib.pdf>>.